

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 582
Carrera de Psicología de la
Universidad Arturo Prat

En base a lo acordado en la vigésima octava sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 21 de julio de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 20 de noviembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Psicología presentado por la Universidad Arturo Prat, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 28, de fecha 21 de julio de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 29 de diciembre de 2015, el representante legal Don Gustavo Soto Bringas de la Universidad Arturo Prat y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 15 de diciembre de 2015.
4. Que los días 6, 7 y 8 de abril de 2016 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.

5. Que con fecha 9 de mayo de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado 9 de mayo de 2016 a la institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 9 de junio de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia, los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 28 del 21 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

- Hay una definición clara de propósitos, fines y objetivos consistentes con la visión y misión institucional y de la Facultad a la cual pertenece la carrera.
- El perfil nuevo del 2016 declarado, contiene de forma explícita competencias y habilidades que en el perfil anterior no estaban claras, cumpliéndose con la definición de psicólogo que señala.
- La institución tiene establecido un sistema de apoyo a los estudiantes que ingresan, dando la posibilidad de que tengan tutorías en materias específicas.

- La unidad proyecta instalar una Oficina de Orientación Psicoeducativa para la Facultad, lo cual promueve el apoyo a los estudiantes, iniciativa generada desde la carrera de Psicología.
- Se observa un mejoramiento de los tiempos de titulación de los estudiantes.
- Se destaca la prestación de servicios a la comunidad que se desarrolla desde el CAPSI, en el caso de Iquique, coordinado con la carrera de Fonoaudiología. Este espacio cuenta con una habilitación e infraestructura adecuadas, bien ubicadas, por tanto accesible a los usuarios en ambas sedes.
- Destaca la existencia de un Comité Asesor Externo el que contribuye al posicionamiento de la unidad en el contexto local, así como también la pertenencia como unidad en mesas de trabajo locales permitiendo su visibilidad y participación en las discusiones sobre políticas públicas.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Hay competencias que no están definidas de manera explícita en el perfil de egreso antiguo.
- Las competencias del perfil nuevo no consideran aspectos específicos de la disciplina y son insuficientemente conocidas por los estudiantes, egresados y empleadores, en ambas sedes. Tampoco se clarifican las formas de evaluación sistemática y permanente del plan de estudio, donde además se incorporen las opiniones de estudiantes, egresados y empleadores, las cuales permitan nutrir los procesos de formación.
- En relación a los procesos de práctica profesional, los vínculos con instituciones y organismos que sirven de centros de práctica no se encuentran todos formalizados y/o con procedimientos claros para ambas partes. Además, se detecta debilidad en el desarrollo de la reflexión y también en la operacionalización de la forma en la cual se evalúan las actividades prácticas según su especificidad y relación con las competencias a las que tributan y comprometen.
- Los mecanismos e instrumentos de evaluación que permiten determinar si se alcanzan los objetivos propuestos no son claros y falta establecer indicadores al respecto.

- Se evidencia el apoyo en distintos ámbitos a los estudiantes que ingresan, sin embargo, no es tan claro lo que sucede con alumnos que ya están dentro del programa de estudios, en cuanto a sus avances o dificultades en el plano académico (u otros aspectos).
- Se sigue utilizando bibliografía que debe actualizarse acorde a los aportes científicos contemporáneos de la disciplina.
- Si bien se valoran actividades del área, la no existencia en la unidad de una política clara y explícita de vinculación con el medio, especialmente respecto de los empleadores, afecta la apertura a oportunidades laborales de sus egresados y la participación de representantes del mundo productivo en la discusión sobre las mejoras a los planes de formación.
- No se observa una definición de temáticas o áreas de investigación priorizadas, lo que impide el enriquecimiento, por esta vía, del proceso de formación académica.
- El seguimiento de los egresados desde la unidad no es desarrollada de manera sistemática y continua.
- No se constata un posicionamiento en los estamentos de la unidad académica, sobre lo que refleje su nueva pertenencia a una Facultad de Salud ni tampoco una perspectiva que muestre la forma en la cual se incorpora en el quehacer, la multiculturalidad declarada en su visión y misión.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- Existe una estructura de gobierno con funciones y atribuciones normadas y claras.
- Existe el suficiente apoyo a la unidad desde el gobierno central, que asegura un buen funcionamiento en términos financieros y académicos.
- La unidad está organizada en diversas estructuras, que permiten la participación efectiva de los académicos.
- A nivel de la universidad, se ofrece capacitación en temas pedagógicos.
- La unidad cuenta con una infraestructura suficiente para su funcionamiento.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- La investigación y producción académica son escasas, lo cual se relaciona con un equipo pequeño, en formación, y que debe desarrollar múltiples tareas.
- Existe una desproporción en torno al número de académicos de planta contratados y los académicos part time que prestan sus servicios a la Escuela.
- Se evidencia poco desarrollo en torno a los grados académicos de los docentes de planta.
- La densa cantidad de actividades de gestión y coordinación, si bien favorecen la participación y el diálogo, no permiten desarrollar otras áreas académicas relevantes para el proyecto institucional (investigación y publicaciones).
- Los espacios destinados a oficinas de profesores part time resultan escasos.
- No se cuenta con un laboratorio especializado de Psicología, lo que se considera importante para esta disciplina.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La unidad parece tener el compromiso necesario para el desarrollo académico. Aparecen incorporadas en el perfil de la nueva malla y los programas de asignaturas: competencias interpersonales, sistémicas y para la formación ética y moral, con lo cual se muestra que se establecieron la estructura y orgánica para incorporar las sugerencias del proceso anterior.
- El CAPSI, con la nueva dependencia de la unidad en una facultad del área de la salud, es una instancia que ofrece servicios a la comunidad y espacios para el desarrollo de investigación interdisciplinar y aplicada en ambas sedes, un aspecto que aún debe ser mejorado (inversiones realizadas muestran que se han renovado sus instalaciones, mejorando sustancialmente las condiciones).
- Las modificaciones y ajustes realizados tanto a nivel de reglamento, administrativas y académicas en los últimos dos años, han resultado en el mejoramiento de indicadores académicos tanto para la malla anterior como para la innovación realizada en el nuevo plan de estudios. Esto demuestra efectividad de las decisiones tomadas, preocupación y compromiso del equipo docente con la formación de sus estudiantes.
- El ordenamiento de prioridades y compromisos de la unidad en el Plan Operativo anual, el Plan de Mejoramiento y los cambios introducidos en el nuevo plan de

estudio (2016) son una muestra del esfuerzo institucional y del equipo de la unidad por transparentar sus condiciones y generar instrumentos para evaluar el proceso.

- Existe un Centro de estudiantes en cada sede y tienen participación inicial en instancias de la carrera en las cuales se toman decisiones académicas, lo que favorece la autorregulación. Se han hecho esfuerzos por mejorar las relaciones y crear espacios para resolver conflictos en el contacto con los estudiantes, egresados y empleadores.
- Se cuenta con las condiciones mínimas para el buen funcionamiento de la unidad, en términos de recursos, procedimientos y reglamentación necesaria.
- Las decisiones y cambios implementados en la unidad permiten ir mejorando indicadores y posibilitan una valoración positiva de parte de sus integrantes.
- La unidad se observa cohesionada y organizada para el logro de las metas definidas a su interior.
- El proceso de autoevaluación realizado ha permitido tomar decisiones fundamentadas que se han puesto en marcha y han mejorado el rendimiento del plan de estudio antiguo y nuevo.
- Se han establecido prioridades y compromisos en la misma unidad y con la institución para la mejora de las condiciones de funcionamiento (ej. mejora en indicadores, infraestructura, recursos humanos, estructura organizacional).

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Existen escasos espacios para la reflexión académica en la unidad, por ejemplo respecto a las implicancias hacia la formación disciplinaria y profesional que pudiera acarrear el traspaso de la dependencia formal de la carrera desde el área de ciencias sociales, al de la salud, ya que solo ha sido evaluado desde las ventajas administrativas que esto ha generado a la fecha, aspecto que debería ser mayormente evaluado desde lo disciplinar.
- La sobrecarga del recurso humano de la unidad y la reciente incorporación de nuevos miembros, en ambas sedes, puede conspirar en contra de los propósitos institucionales y de la misma unidad, tanto por el agotamiento natural del recurso, como por la necesidad de profundizar y sobre todo de consolidar los desafíos en implementación. Esta gran tarea requiere de una importante carga de capacitación, reflexividad, seguimiento y evaluación del proceso, con responsabilidades diferenciadas.

- Si bien existen reglamentos y procedimientos adecuados, estos son poco conocidos por todos los integrantes de la unidad.
- Se requiere generar procesos más rigurosos y sistemáticos para el seguimiento de los procesos administrativos y de apoyo al funcionamiento académico, de forma que actúen efectivamente en la retroalimentación y regulación necesaria.
- La unidad requiere de más recursos (materiales y humanos) para el desarrollo de los propósitos que se ha definido tales como aumentar la investigación y la renovación curricular.
- Falta diversidad en los instrumentos de recogida de datos utilizados para el informe de autoevaluación al contarse solo con encuestas.
- Se detecta escasa participación de los diferentes estamentos en la discusión y análisis de los datos recogidos y escaso conocimiento de los resultados del proceso auto evaluativo por parte de gran parte de los involucrados.
- Se observa debilidad en la calidad del apoyo técnico entregado a la carrera desde las unidades de Análisis y Calidad institucional. Esto es la causa de que el informe de autoevaluación entregado, presentara algunas deficiencias a nivel de análisis de los datos recogidos, debilidad en el plan de mejoramiento, errores de tipo formal como en la redacción y también por la omisión de alguna información que era relevante y que podría actuar a favor de la unidad en el proceso (como actividades de extensión, servicios, o investigación, realizadas por académicos de la unidad).

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat, **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

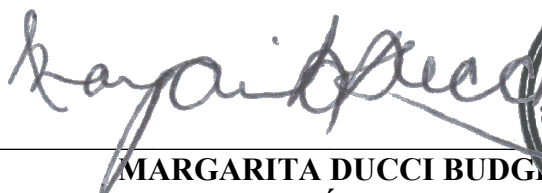
Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat, impartida en modalidad Presencial y en jornada Diurna en las sedes institucionales de Iquique y Victoria (Campus Playa Brava), por un período de tres (3) años, desde 21 de julio de 2016 hasta el 21 de julio de 2019.**

En el plazo señalado, la carrera de Psicología de la Universidad Arturo Prat, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte

(120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.



MARGARITA DUCCI BUDG
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción

